GOBIERNO DE NAVARRA
R.E.(Unidad: 10006637)

FRANCISCO GALÁN SORALUCE, con D.N.I. 15.715.515Y, con domicilio a efectos de la información pública en C/ Ansoleaga 39-4º izq. enterado de la información pública del Plan de Residuos de Navarra 2017-207 (BON de 02-09-2016) comparece en la misma con la presente

A L E G A C IO N

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACION LOCAL
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACION LOCAL

EN RELACIÓN CON LOS RESIDUOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA

Los datos de residuos domésticos y comerciales de 2014 y la previsión de 2027 que figuran en el Plan son:

	Totales en toneladas/año	
	2014	2027
Residuos domésticos	141.296	126.000
Biorresiduos	11.271	49.755
Fracción resto	91.769	41.549
Eliminación en vertedero	96.081	32.000
	68%	25%

Por lo que, según el Plan, se precisa

- Construir una planta de biorresiduos de hasta 50.000 t/año
- Construir una planta de fracción resto de al menos 50.000 t/año
- Disponer de un vertedero para 90.000 t/año (2017) y 32.000 t/año (2027)

Doc.:2016/525737
28/09/2016 - 11:28

La mejor opción para todo ello es, indudablemente, continuar con la utilización del Vertedero de Góngora, que tiene capacidad para más del 2045. Se debiera construir en este emplazamiento la planta de biorresiduos, adecuar las plantas actuales al tratamiento de la fracción resto, seguir usando la zona de vertido para eliminar lo no recuperado y construir en su inmediación un vertedero de residuos peligrosos.

El Gobierno de Navarra debe imponer sus competencias para solucionar la situación creada por el Convenio suscrito en enero de 2008 entre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el Ayuntamiento del Valle de Aranguren que establece su cierre en 2022, aunque sea asumiendo la instalación y promoviendo un nuevo Plan Sectorial.

La cantidad anual de toneladas vertidas en Góngora en 1993 fue de 147.267 y fue aumentando sucesivamente llegando a 215.585 toneladas en 2006, por lo que es posible que el Convenio de enero del 2008 se hiciese por entender, que si se mantenía ese ritmo de crecimiento el vertedero estaría colmatado para el año 2022. Pero a partir del 2007 se fue reduciendo la cantidad vertida llegando a sólo 118.189 toneladas en 2015, por lo que Góngora tiene capacidad probablemente hasta 2045.

Rellenando el asentamiento producido en la primera fase, que tiene una superficie de 23 Has, se obtendrían 0,46 Hm^3 adicionales, equivalentes 184.000 toneladas, que suponen los vertidos de 6 años, con la cantidad prevista en 2017. Adoptando esta cota de coronación en la segunda fase se tendrían otros 5 años adicionales. Es decir que podría utilizarse Góngora hasta 2056.

Dado que tiene capacidad para muchos años, después de 2022, es totalmente inadecuado su cierre anticipado, lo que deslegitimaría cualquier alternativa.

En caso de abandonarlo se debe poner en marcha un nuevo recinto para todo ello, con los consiguientes gastos de edificios, accesos, construcción de celdas de vertido, solución para los lixiviados (que ahora van por colector hasta Arazuri), infraestructuras de luz, agua, teléfono etc. Hay que recordar las enormes dificultades, de todo tipo, que tuvo la construcción de Góngora y que probablemente se repetirían en el caso de plantearse un nuevo vertedero en la Comarca, sobre todo si se abandonaba Góngora sin estar colmatado.

Hay que tener en cuenta que la tramitación de un nuevo vertedero requeriría redactar un Estudio de Impacto Ambiental en el que se deberán plantear todas las opciones posibles, entre las que estaría, indudablemente, terminar la colmatación de Góngora, que sería, evidentemente, la mejor opción y no podrá justificarse una solución alternativa.

Abandonar Góngora sin que se haya colmatado el vertedero supone, además de un despilfarro disparatado y plantear una situación quizá sin solución, una burla para todos los que intervinimos en su proyecto y construcción.

Y de ninguna manera podría admitirse la solución de llevar los residuos de la Comarca a otra zona con el gasto económico y ambiental del consiguiente transporte.

RESIDUOS INDUSTRIALES

El Plan trata de una manera muy marginal los residuos industriales, pese a que suponen, en 2014 en todo Navarra, 32.944 t/año de residuos peligrosos y 729.175 t/año de no peligrosos.

No se plantea con suficiente detalle la previsión de cantidades de peligrosos y no peligrosos que se prevé vayan a generarse a los largo del periodo del Plan.

No hay datos de donde se generan y los transportes que se precisan para llevarlos a los lugares de valoración y de eliminación.

No hay ninguna referencia a sus características, tipo de empresas de valorización etc.

Probablemente la mayor parte se generen la Comarca de Pamplona y las cantidades a eliminar de los no peligrosos deban sumarse a las que se viertan en Góngora.

Junto al recinto de Góngora es posible construir un vertedero de residuos peligrosos que completaría las actuales instalaciones y podría ser una muy buena solución. Se debe considerar en el Plan.

VALORIZACION ENERGÉTICA

En el apartado 6.3.3.1.4 se indica que "En el proceso de participación se han realizado numerosas aportaciones solicitando sustituir la valorización energética de este tipo de residuos, por la búsqueda de otras formas de valorización material, y en última instancia, por su eliminación en vertedero"

El que se hayan hecho esas aportaciones, verbales y sin ninguna documentación técnica que las apoye, no debe ser, de ninguna manera, la base para que el Plan no considere la solución de valorización energética, contemplada en la legislación estatal. Se deben analizar los casos concretos estudiando los aspectos ambientales y energéticos de cada propuesta, que pueden ser necesarios para la viabilidad económica de empresas, como de la fábrica de cemento de Olazagutía. El Plan debe dejar abierta la posibilidad de la valoración energética, siempre que se haga en condiciones ambientales adecuadas.

Por todo lo anterior

S O L I C I T A

Se modifique el Plan incluyendo:

- La previsión de prolongar la utilización de Góngora hasta su colmatación.
- Construir en Góngora la planta de biorresiduos de 50.000 t/año.
- Construir en Góngora la plata de tratamiento de la fracción resto de la capacidad necesaria.
- Construir junto al vertedero de Góngora un vertedero de residuos industriales peligrosos.
- Considerar como una opción válida la valorización energética, siempre que se realice en condiciones ambientales adecuadas.
-

Pamplona 28 de septiembre de 2016

Fdo. Francisco Galán Soraluce

Proyectista y Director de las obras del Vertedero de Góngora